N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de tratamiento	Fecha estimada de inicio de tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1.	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de interventoría requerida para el seguimiento, control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato de obra.	Imposibilidad de adelantar las labores a cargo del contratista, lo que puede implicar demoras, retrasos, suspensiones, mayores permanencias.	3	4	7	Riesgo alto	Entidad	Se pretende evitar la ocurrencia mediante el desarrollo concomitante del proceso destinado a la selección del interventor del contrato.	1	4	5	Riesgo medio	Sí.	Áreas de la Entidad	Desde la publicación del proceso de obra	Terminación de la ejecución del contrato de obra	Seguimiento al proceso de contratación tendiente a la interventoría, así como seguimiento a la ejecución del contrato de interventoría mediante la supervisión.	Permanente.
2.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la concurrencia de los requisitos de orden legal requeridos para la ejecución del contrato celebrado.	Contrato inejecutable, lo que puede poner en riesgo la oportuna ejecución del contrato, haciendo insuficiente el plazo señalado. Demora en la ejecución. Incumplimiento contractual. Se debe hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	3	3	6	Riesgo alto	Entidad (requisitos a su cargo)-Contratista (requisitos a su cargo)	Señalamiento de plazos claros para la constitución de garantías y realización del registro presupuestal. Establecimiento de las condiciones de vigencia y suficiencia que deben tener las garantías, para evitar retrasos y dilaciones.	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Entidad-Contratista-Interventoría	Desde la suscripción del contrato.	Acta de inicio del contrato (sin perjuicio de actuaciones posteriores, por eventuales modificaciones al contrato)	Verificación del cumplimiento de estos requisitos antes de la suscrición del acta de inicio. Requerimientos a los responsables.	En los momentos en que se deban cumplir esas condiciones.
3.	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuaciones de la gasolina e incrementos del ACPM anunciados y estimados que incidan sobre materia prima, insumos o actividades directa o indirectamente ligadas al cumplimiento del contrato.	Incremento de los costos inicialmente previstos.	5	2	7	Riesgo alto	Contratista	Previsión e inclusión del riesgo indicado al momento de estructurar su propuesta económica.	5	1	6	Riesgo alto	No	Contratista	Elaboración de la propuesta económica	Cierre del proceso	El contratista, al estructurar su propuesta económica, tendrá en cuenta el monto del incremento y la forma en que pueda llegar a impactar el contrato.	Momento único.
4.	General	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones de precios de los insumos, materiales, materia prima, herramientas, equipos, instrumentos y demás elementos requeridos por el contratista.	Incremento de los costos inicialmente previstos.	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Análisis de las condiciones y perspectivas del sector económico al momento de la estructuración de la propuesta. Contratista puede mitigarlo estableciendo de antemano condiciones con los proveedores que impidan afectar las condiciones bajo las que ha presentado oferta. Inclusión del rubro de imprevistos.	2	1	3	Riesgo Bajo	Sí	Contratista e interventoría.	Elaboración de la propuesta.	Terminación del contrato	El contratista, al estructurar propuesta debe tener en cuenta condiciones y proyecciones del mercado. Durante la ejecución del contrato se analizarán las condiciones del mismo, previendo si puede tener incidencia o no.	Semanal.

7.	6.	5.
Específico	General	General
Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Cambiario	Económico
Variación de las cantidades de obra inicialmente previstas, que se hacen necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Variación en la TRM.	Desabastecimiento de los insumos, materiales, materia prima, herramientas, equipos, instrumentos y demás elementos requeridos por el contratista.
Puede afectar la normal ejecución del contrato, hasta que exista definición o determinaciones al respecto. Posible afectación de los resultados económicos esperados por el contratista. Variación en los costos inicialmente previstos por la Entidad.	Encarecimiento de aquellos productos que dependen de procesos de importación.	Escasez de los mismos dentro del mercado, imposibilitando o dificultando su adquisición.
4	4	2
3	3	3
7	7	5
Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio
Contratista (menores cantidades)-Entidad (mayores cantidades).	Entidad-Contratista	Contratista
Establecimiento del sistema de precios unitarios, con la connatural asignación de riesgos que ella implica -no se garantizan cantidades mínimas/dueño de obra asume mayores cantidades-. Establecimiento de una cláusula que defina los lineamientos ante mayores cantidades de obra, y claridad sobre las consecuencias de su inobservancia. Realización de balances contractuales sucesivos que permitan anticipar mayores o menores cantidades.	La referencia sería frente a la TRM que rija al cierre del proceso. En caso de variaciones iguales o superiores al 20%, las mayores costos o ahorros son de la Entidad. En caso de variaciones (subidas o caídas) mayores al 10% pero menores al 20%, la variación sobre ingresos y costos es repartida en un 50-50 entre las partes. En caso de variaciones (subidas o caídas) de hasta un 10%, las pérdidas o ganancias son del contratista. Se comparte el riesgo, de la siguiente manera:	El contratista puede mitigarlo a través de sus relaciones con proveedores, y, se insiste, teniendo en cuenta las condiciones al elevar propuesta.
2	4	2
2	2	1
4	6	3
Riesgo Bajo.	Riesgo alto	Riesgo bajo
No.	Sí	Sí
Contratista e interventor del contrato.	Contratista y Entidad	Contratista e interventoría.
Inicio de la ejecución del contrato.	Elaboración de la propuesta	Elaboración de la propuesta.
Vencimiento del plazo de ejecución del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.
Identificada la necesidad de incluir obras adicionales, las partes e interventor procederán con las conductas señaladas dentro del clausulado. Revisión de balances.	Revisión de los movimientos que se generen sobre la TRM durante los períodos señalados.	El contratista, al estructurar propuesta debe tener en cuenta condiciones y proyecciones del mercado. Durante la ejecución del contrato se analizarán las condiciones del mismo, previendo si puede tener incidencia o no.
Ante la ocurrencia del evento.	Semanal.	Semanal.

11.	10.	9.	8.
General	General	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Mayor duración del contrato, salvo que se trate de circunstancias constitutivas de fuerza mayor.	Necesidad de modificar materiales, insumos, herramientas, equipos, elementos, entre otros, por no cumplimiento de condiciones de calidad, seguridad e idoneidad, o por averías y/o fallas en su funcionamiento sobrevinientes.	Necesidad de rehacer trabajos o labores producto de destrucción previa a la entrega, o realización de trabajos que no satisfacen las condiciones exigidas.	Necesidad de ejecutar ítems, actividades o labores no previstas dentro del alcance del objeto contractual.
Mayores costos para el contratista.	Mayores costos de operación y mantenimiento para el contratista.	Mayores costos para el contratista, sin reconocimientos adicionales por parte de la Entidad. Retrasos en la ejecución del contrato.	Ineficacia de la contratación en caso de que no se ejecuten. Configuración de hechos cumplidos.
4	3	3	3
3	2	3	4
7	5	6	7
Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo alto
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad-Contratista (bajo el entendido de que lo ejecute sin modificación contractual)
Seguimiento, vigilancia y control a la oportuna ejecución del objeto contractual. Estructuración de cronograma de trabajo y planes de contingencia tendientes a evitar la situación, así como la posibilidad de modificarlos para ajustarlos a las situaciones.	Previsión de estos conceptos dentro de la estructuración de la oferta económica por parte del contratista. Obligaciones tendientes a las condiciones de calidad que deben ofrecer estos elementos.	Se pretende prevenir estableciendo obligaciones y especificaciones tendientes a garantizar la calidad de los insumos. Se busca que no ocurra mediante el control, seguimiento y vigilancia por parte de la interventoría. Asunción de obligaciones que la legislación civil fija en cabeza del artífice.	Se pretende mitigar el impacto de este riesgo mediante una previsión contractual que determine la posibilidad de modificar el contrato ante estas situaciones. A su vez, dejar absoluta claridad al contratista de la imposibilidad de ejecutarlas sin previa modificación contractual.
3	2	2	2
2	1	2	2
5	3	4	4
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Sí	Sí	Sí	No.
Contratista e interventor.	Contratista e interventor.	Contratista e interventor	Contratista e interventoría-
Inicio de la ejecución del contrato.	Inicio de la ejecución del contrato.	Inicio de la ejecución del contrato.	Inicio de la ejecución del contrato.
Finalización de la ejecución del contrato.	Finalización de la ejecución del contrato.	Finalización de la ejecución del contrato.	Vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
Informes, reportes, bitácoras y demás funciones a cargo del interventor. Toma de medidas ante la verificación de circunstancias, así como también análisis de las circunstancias que lo generan.	Control previo sobre los materiales. Control previo y sucesivo sobre los elementos, equipos e instrumentos de dotación del personal.	Revisión y prueba de los materiales previo a su uso. Control de ajuste y cumplimiento de los trabajos ejecutados.	Mediante el análisis previo de la documentación por parte del Comité y la Junta de Contratación, y atención a las observaciones recibidas
Permanente.	Permanente.	Permanente.	Permanente.

15.	14.	13.	12.
General	General	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Social	Naturaleza	Operacional	Operacional
Situaciones sociales en las vías que impidan el transporte del personal o elementos al sitio de ejecución del contrato.	Ocurrencia de fenómenos naturales como lluvias, tormentas, vendavales, huracanes, entre otros.	Hurto o sustracción de los materiales, equipos, insumos y demás elementos del contratista.	Fallas o interrupciones en prestación de servicios públicos dentro de las edificaciones a intervenir, siendo los mismos necesarios para el desarrollo de las labores a cargo del contratista.
Imposibilidad de desarrollar a cabalidad las jornadas previstas. Retraso en la ejecución del contrato. Necesidad de suspender o incrementar plazo.	Imposibilidad de ejecutar determinadas actividades. Necesidad de suspender el contrato. Retrasos en la ejecución del contrato. Necesidad de implementar planes de mitigación o modificar el cronograma de obra. Averías sobre trabajos en curso. Extensión del plazo.	Mayores costos económicos para el contratista. Retrasos en la ejecución del contrato.	Imposibilidad temporal de adelantar labores, con el consecuente retraso sobre la ejecución del contrato.
3	4	2	3
2	4	2	2
5	8	4	5
Riesgo medio	Riesgo extremo	Riesgo Bajo	Riesgo medio
Entidad.	Contratista (en la medida de que no supere niveles normales de ocurrencia o impactos)-Entidad	Contratista	Entidad
La Entidad retiene el riesgo, sin perjuicio de que el contratista adopte medidas cuando se pueda anticipar la situación, tendiente a reducir o evitar sus impactos.	Se pretende mitigar los impactos del riesgo teniendo en cuenta los pronósticos e informes meteorológicos al momento de establecer el cronograma, así como también con planes de contingencia. Ante situaciones de mayor envergadura, partes podrán suscribir los acuerdos que permitan superar los efectos del riesgo.	Asunción de obligaciones del contratista en torno a la vigilancia y custodia de sus elementos, lo que debe tener en cuenta al momento de prever y señalar costos. Aunado a ello, puede acudir a mecanismos de aseguramiento.	La Entidad cumplirá con sus obligaciones con los prestadores de servicios, para evitar la ocurrencia de estas situaciones.
3	3	2	2
1	2	1	2
4	5	3	4
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Sí.	Sí.	Sí	Sí
Contratista-Interventoría-Entidad	Contratista-Interventoría-Entidad	Contratista e interventor	Contratista-Interventor-Entidad
Inicio de la ejecución del contrato	Inicio de la ejecución del contrato	Inicio de la ejecución del contrato	Inicio de la ejecución del contrato.
Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Finalización del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.
Revisión del estado de orden público y otras circunstancias relevantes en las zonas de ejecución del contrato.	Seguimiento a informes y pronósticos de las respectivas autoridades.	Contratista debe hacer seguimiento de su inventario, y reportar anomalías.	Reporte de situaciones de interrupción, para adelantar los trámites y reclamaciones oportunas tendientes a su restablecimiento.
Ante la ocurrencia del evento.	Permanente.	Ante ocurrencia de evento.	Ante la ocurrencia de eventos.

19.	18.	17.	16.
Específico	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Financiero	Operacional	Operacional
Daños a bienes de la Entidad o de terceros en virtud o con ocasión del contrato.	Contratista sin liquidez para la ejecución del contrato o consecución de fuentes de financiación, así como también alteración de las condiciones financieras con las que se tenía prevista la ejecución del contrato.	Ocurrencia de accidentes de trabajo en las obras, o enfermedades laborales.	Incumplimiento de obligaciones laborales de orden económico y prestacional por parte del contratista.
Daños económicos para el patrimonio de la Entidad. Reclamaciones de terceros.	Imposibilidad o dificultades de lograr el cumplimiento del contrato. Paralización de la ejecución del contrato. Posible necesidad de cesión del contrato por parte del contratista.	Posible suspensión de las labores. Tardanza en el cumplimiento del objeto contractual. Necesidad de proceder con reemplazo de personal.	Retraso en la ejecución del contrato. Cesación de cumplimiento de labores por parte de los miembros del equipo de trabajo que puede impedir el oportuno cumplimiento del contrato. Demandas laborales. Posible responsabilidad solidaria por parte de la Entidad.
2	2	4	3
2	4	2	3
4	6	6	6
Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Se pretende evitar la ocurrencia de este tipo de eventos mediante el establecimiento de obligaciones de seguridad, que deben ser observadas por el contratista. El patrimonio público se protege mediante la constitución de seguros de responsabilidad civil.	Desde la construcción del proceso se pretende evitar que se presente este tipo de riesgo, con el establecimiento de requisitos habilitantes financieros y organizacionales con suficiencia para la ejecución del contrato. Pagos mensuales y por avance de obra al contratista, que le permitan disponer de recursos económicos que permitan la oportuna ejecución del contrato.	Se pretende evitar la ocurrencia de los mismos mediante la incorporación de obligaciones tendientes la seguridad y salud en el trabajo, así como la inclusión de personal de la materia dentro del equipo de trabajo. A su vez, con el sistema de seguridad social se da cobertura a las prestaciones económicas.	Se pretende evitar su ocurrencia imponiendo obligaciones al respecto al contratista, junto a mecanismos de apremio y sanción. La Entidad salvaguarda su patrimonio exigiendo la constitución del amparo de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Obligatoriedad de acreditación de cumplimiento de aportes parafiscales para los pagos a favor del contratista.
2	1	2	2
1	2	1	2
3	3	3	4
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
No.	Sí.	Sí.	Sí.
Contratista e Interventoría.	Contratista.	Contratista e interventor.	Interventor.
Inicio de la ejecución del contrato.	Inicio de la ejecución del contrato.	Inicio de la ejecución del contrato.	Inicio de la ejecución del contrato
Liquidación del contrato.	Terminación de la ejecución del contrato.	Terminación de la ejecución del contrato.	Liquidación del contrato de obra.
Control y análisis previo de las condiciones de seguridad dentro de la obra.	Reporte de la existencia de circunstancias de este tipo.	Seguimiento a las condiciones de seguridad en las que se estén desarrollando las labores y reporte de novedades.	Seguimiento al cumplimiento de obligaciones laborales por parte del contratista.
Permanente.	Ante la ocurrencia del evento.	Permanente.	Mensual.